



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1400006942

“Servicio de Enlaces de Comunicación a Internet para Codelco”

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el Servicio de enlaces de Comunicación a Internet para Codelco.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante “CODELCO”, requiere contratar el “Servicio de enlaces de Comunicación a Internet para Codelco”. La función TI en CODELCO es ejecutada por la Gerencia de Tecnologías de la Información, en adelante “GTI”, la cual tiene como misión liderar y ejecutar los procesos que se agrupan bajo el concepto de Tecnologías de la Información, con particular foco en la aplicación de estas al negocio minero, aportando de esta forma a la digitalización de la empresa, tanto en los procesos de carácter estratégico y tácticos como operacionales.

La GTI provee de un acceso a internet para sus ocho divisiones, la cual en la actualidad se proporciona a través de una única salida ubicada en Casa Matriz en Santiago, para todas las Divisiones. En la actualidad Codelco posee 2 ISP que en su totalidad proveen de un acceso a internet de capacidad 1,5 Gbps, a través de 3 enlaces redundantes con diferentes capacidades.

La seguridad del acceso a internet es provista y administrada por Codelco, la cual realiza el proceso de limpieza del tráfico y aplica políticas perfiladas de navegación para el usuario final.

Codelco requiere la contratación de los siguientes servicios:

- a) Enlace a Internet tráfico internacional
- b) Enlace a Internet tráfico nacional

Codelco solicitará adicionalmente servicios opcionales tales como los siguientes:

- a) Conexión de Codelco a Punto de Intercambio de tráfico, para acercar el contenido al usuario final mejorando la experiencia de navegación, con foco en los principales proveedores de servicios Cloud.
- b) Limpieza de tráfico enlace internet internacional/nacional
- c) Provisión o movimiento de enlace desde Santiago a Norte de Chile (Calama), para proveer de una doble salida hacia internet, pero sin depender de Santiago.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará, se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los siguientes antecedentes:

- 3.1 Antecedentes de Seguridad.**
- 3.2 Antecedentes Financieros.**
- 3.3 Experiencia de la Empresa.**
- 3.4 Antecedentes Comerciales y Laborales.**

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

3.1. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Seguridad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

a) **Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo enero de 2015 a diciembre de 2016.
- P2 corresponde al periodo enero de 2016 a diciembre de 2017.

b) **Tasa de Gravedad:**

- P1 corresponde al periodo enero de 2015 a diciembre de 2016.
- P2 corresponde al periodo enero de 2016 a diciembre de 2017.

c) **Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:**

- P1 corresponde al periodo enero de 2015 a diciembre de 2016.
- P2 corresponde al periodo enero de 2016 a diciembre de 2017.

d) En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

- e) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- f) Sin incidentes graves o de alto potencial en Codelco en los últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- g) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- h) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- a. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- b. Tasa de gravedad (TG) (35%)
- c. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- d. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	si la empresa No tiene evaluación RESSO en la Corporación
1.1	si la empresa Tiene calificación ACEPTABLE
0.9	si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 mediante documentos "Formularios de Antecedentes" (ANT), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Liquidez: Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el índice 1.
- Endeudamiento: Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el índice 4.
- Capital de Trabajo: Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo lo siguiente:
 - Servicio completo (base + opcional) KUS\$ 68.
 - Servicios opcionales KUS\$ 1,5.
- Patrimonio: Este indicador debe considerar como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada.

Las empresas deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2015 - 2016 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2015 - 2016, firmados

por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los documentos solicitados deben entregarse firmados por un profesional Contador inscrito en el Colegio de Contadores, indicando su número de registro y firmado también por el Representante Legal de la Empresa, salvo en el caso de Sociedades Anónimas Abiertas, en cuyo caso el Balance Clasificado correspondiente deberá estar visado por una Empresa de Auditores externos inscrita en el registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Además, se debe presentar lo siguiente:

- Carpeta Tributaria de 36 últimos meses en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado deuda Tributaria.
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario

3.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Existe la opción de participar para los servicios bases, los opcionales o ambos.

Para los servicios bases, podrán participar empresas que presten el servicio de enlaces de Internet Internacional y Nacional con a lo menos **10 (diez) años** de experiencia demostrable prestando este tipo de servicios a empresas de tamaño y complejidad similares a CODELCO. (Formulario PRE-03)

Para el caso de los servicios opcionales, los cuales pueden ser servicios nuevos que se han comenzado a ofrecer en el último tiempo en el mercado local, se requiere indicar cantidad de clientes, experiencia y referencias que puedan indicar la calidad del servicio ofrecido. (indicar en Formulario PRE-03).

La calificación será realizada en virtud de los respaldos que entreguen las empresas acreditando el cumplimiento de la experiencia, entre los que se requiere la indicación de contactos de referencia en empresas en las que han prestado servicios similares.

Codelco se reserva el derecho a solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal de la Gerencia Corporativa de Abastecimiento.

3.4. ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los Proponentes **deberán iniciar su proceso de inscripción** en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) durante el proceso de Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en el REGIC, agradeceré dirigirse directamente a la empresa Aquiles Limitada o comunicarse al siguiente número (56-2) 5820668, e-mail: regic@achilles.com, página web: www.regic.cl.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a acart002@codelco.cl, con copia a aill001@contratistas.codelco.cl, indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Indicar servicios que postula (base y/o opcionales)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	Servicio de Enlaces de Comunicación a Internet para Codelco
Nombre Gestor	Andrés Cartes (acart002@codelco.cl)

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° 1400006942 dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

5. ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	12 de febrero de 2018	Durante el día
Manifestación interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	15 de febrero de 2018	Durante el día
Entrega de Antecedentes de Proponentes para Precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	19 de febrero de 2018	Hasta las 23:59 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	26 de febrero de 2018	Durante el día
Reuniones Informativas (Obligatorias) y/o Visita a Terreno	CODELCO	Por definir	28 de febrero de 2018	Por Definir
Entrega Documentos del Proceso (Bases y Formularios)	CODELCO / PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	28 de febrero de 2018	Durante el día
Plazo Máximo para Consultas	PROVEEDOR	Correo Electrónico	07 de marzo de 2018	Hasta las 23:59 hrs.
Plazo Máximo para Respuestas	CODELCO	Portal de Compras de Codelco	15 de marzo de 2018	Durante el día
Recepción de Ofertas	PROVEEDOR	Portal de Compras de Codelco	02 de abril de 2018	Hasta las 23:59 horas
Adjudicación (Estimada)	MAYO 2018			

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 12 de febrero de 2018